

BAYWA R.E. SOLAR SYSTEMS S.
DE R.L DE C.V.
(BayWa r.e.)



CAMINO AL CUCBA, # 1204 INT 28-29,
SAN JUAN DE OCOTAN, C.P. 45019,
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO
R.F.C. BRS180328IA1
TELÉFONO: (33) 3619 0655
REGIMEN FISCAL
601

Cotización	CVMX-3027152
Fecha de cotización: 25/04/2024	
Moneda: USD	

Cliente		Dirección fiscal	Dirección de entrega
Nombre:	SANTOS BARRITA ALAN RENE	AMAPOLAS No. 514	
Código:	C03931	REFORMA	
Teléfono:		OAXACA DE JUAREZ , C.P. 68050	
RFC:	SABA850124GS0	OAXACA DE JUAREZ , OAX	
		MX	

Vendedor	
Lizbeth Monroy	

Cantidad	Clave	Descripción	Unidad	Precio	Importe
1	B00010	LYNX DISTRIBUTOR	H87	\$169.00	\$169.00
1	S00089	SERVICIOS DE PROTECCION DE BIENES	H87	\$13.60	\$13.60
3	B00012	MEGA FUSE 125A/58V	H87	\$26.00	\$78.00
1	B00003	US5000 PYLONTECH	H87	\$1,546.00	\$1,546.00
2	B00032	PYLONTECH CABLE KIT US5000 LV	H87	\$10.00	\$20.00
1	S00001	SERVICIO LOGÍSTICO SIN RETENCIÓN	H87	\$49.50	\$49.50

Cantidad con letra	SubTotal	\$1,876.10
DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES 28/100 USD	IVA	\$300.18
Observaciones	Total	\$2,176.28

El Cliente declara que:

- Según corresponda, es una persona física, mayor de edad, con capacidad jurídica suficiente para recibir la presente cotización y, en su momento, celebrar y obligarse en los términos de la correspondiente Orden de Venta.
- Según corresponda, es una compañía debidamente constituida conforme a las leyes de su país de origen con capacidad jurídica suficiente para recibir la presente cotización y, en su momento, obligarse en los términos de la Orden de Venta correspondiente.
- El apoderado, agente y/o empleado que en su caso solicita y/o recibe la presente cotización, cuenta con los poderes y facultades necesarias para obligar al Cliente en términos de aceptación de la misma y en la Orden de Venta que su momento se libre. Manifestando que tales poderes y facultades no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con la legislación aplicable.
- La presente cotización se encuentra sujeta a los Términos y Condiciones de BayWa r.e., así como al Reglamento de Operación de Crédito Revolvente de BayWa r.e. (en caso de ser aplicable),

los cuales en este acto el Cliente declara conocer y aceptar en su totalidad, mediante la firma de los mismos, los cuales se encuentran incorporados a la presente cotización como si a la letra se insertasen, por lo que para todo lo no previsto en esta cotización, serán aplicables los Términos y Condiciones de BayWa r.e., el Reglamento de Operación de Crédito Revolvente de BayWa r.e. (en caso de ser aplicable) y/o el contrato de suministro y prestación de servicios que en su caso llegaran a firmar las partes.

f. Los precios y bienes descritos en la presente se encuentran sujetos a cambios sin previo aviso.

g. El pago del precio establecido en la presente cotización será realizado conforme a los Términos y Condiciones de BayWa r.e.

h. De conformidad a los Términos y Condiciones de BayWa r.e., el Cliente reconoce y acepta que la responsabilidad y riesgo de los bienes descritos en la presente cotización, en caso de ser aceptada y de que se emita la correspondiente Orden de Venta, será del Cliente de conformidad con el Incoterm (2020) que se precisa en esta cotización; el cual, salvo que se establezca lo contrario, aplicará y regirá el Incoterm (2020) EXWORKS (EXW) en las instalaciones y/o almacenes de BayWa r.e. que para tal efecto se señale en esta cotización y/o en su momento en la Orden de Venta correspondiente.

i. Reconoce y acepta que en caso de aceptar la presente cotización, deberá de hacer del conocimiento de BayWa r.e. el transportista elegido por este para la entrega y/o recolección de los bienes descritos en la presente cotización. Además, reconoce que dicho transportista es y será una persona distinta, externa e independiente de BayWa r.e., por lo que cualquier reclamo a partir de que cese la responsabilidad y riesgo de BayWa r.e. en la entrega de los Bienes conforme al Incoterm (2020) establecido y/o aplicable en esta cotización, será directamente entre el Cliente y dicho transportista, debiendo el Cliente dejar en paz y salvo a BayWa r.e. de cualquier reclamo por ello.

j. En caso de aceptar la presente cotización, se emita la Orden de Venta correspondiente y se emite el CFDI respectivo en su favor, reconoce y acepta que tendrá un plazo de 7 (siete) días naturales para recoger los Bienes, de lo contrario el Cliente deberá pagar a BayWa r.e. la cantidad de USD \$7.00 (siete dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) diarios, por metro cuadrado que ocupen los Bienes, por concepto de cuota de almacenaje de los Bienes en el domicilio de BayWa r.e.

k. Bajo ninguna razón y/o circunstancia BayWa r.e. aceptará la devolución de los Bienes descritos en la presente cotización.

l. En caso de que el Cliente decida contratar una póliza de seguro suficiente para cubrir el valor de los bienes descritos en esta cotización, durante su traslado y hasta su entrega al Cliente, el Cliente reconoce que la empresa aseguradora es y será una persona externa e independiente de BayWa r.e., por lo que cualquier reclamo con la póliza contratada por el Cliente, será directamente entre el Cliente y dicha empresa aseguradora, debiendo el Cliente dejar en paz y salvo a BayWa r.e. de cualquier reclamo por ello.

m. La aceptación de esta cotización será transmitida por medio electrónico, teniendo el mismo efecto legal como si se hubiera firmado autógrafamente entre las Partes. En la medida que lo permita la legislación mexicana vigente y de conformidad al artículo 89 bis del Código de Comercio, las Partes acuerdan que no negarán efectos jurídicos, validez o fuerza vinculativa a los Términos y Condiciones de BayWa r.e. y al Reglamento de Operación de Crédito Revolvente de BayWa r.e. (en caso de ser aplicable), aun y cuando el presente documento no contenga la firma autógrafa de las Partes, pues se entenderá que en caso de que se emita la Orden de Venta y la factura correspondiente constituyen un mensaje de datos en términos del artículo 80 del Código de Comercio y bastará la ejecución de los actos tendientes al cumplimiento de su objeto, para que se perfeccione su consentimiento sobre el objeto de la Orden de Venta que corresponda.

n. En caso de existir cualquier contradicción entre la presente cotización, las listas de precios de BayWa r.e., las disposiciones de los Términos y Condiciones y/o cualquier otro convenio, contrato o acuerdo accesorio, adicional, complementario o relacionado a los mismos, prevalecerán y regirán la relación entre el Cliente y BayWa r.e. aquellas disposiciones que beneficien en mayor medida a BayWa r.e. mutatis mutandi.

o. Todos los artículos incluidos en esta cotización deberán ser revisados y autorizados por el Cliente. BayWa r.e. no se hace responsable por omisiones, errores o faltantes en la misma.